

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**26614** *CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de octubre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en este Ministerio.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre de 1989, páginas 34902-34903, procede subsanarlo en la forma siguiente:

Donde dice:

«Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre/Promoción interna. Número de base: 43/89. Categoría profesional: Subgestor de Sistemas. Destino: Subdirección General de Previsión y Coyuntura.»

Debe decir:

«Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre/Promoción interna. Número de base: 43/89. Categoría profesional: Subgestor de Sistemas. Destino: Dirección General de Previsión y Coyuntura.»

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**26615** *RESOLUCION de 25 de octubre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.*

De acuerdo con la Oferta Pública de Empleo, publicada como anexo II del Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19), y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Real Decreto 2223/1984, de 14 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), así como el artículo 12 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral del Departamento, se convocan pruebas selectivas en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla para acceso a las plazas que a continuación se relacionan:

Número de plazas: Una. Categoría: Encargado. Nivel: 9. Destino: Subzona 3.1. Residencia: Orihuela (Alicante).

Número de plazas: Una. Categoría: Oficial de Oficio de 1.<sup>a</sup> Mecánico. Nivel: 6. Destino: Talleres Centrales. Residencia: Cartagena (Murcia).

Número de plazas: Una. Categoría: Oficial de Oficio de 2.<sup>a</sup> Conductor. Nivel: 5. Destino: Locomoción. Residencia: Cartagena (Murcia).

Número de plazas: Una. Categoría: Oficial de Oficio de 2.<sup>a</sup> Albañil. Nivel: 5. Destino: Subzona 1.1. Residencia: Nerpio (Albacete).

Número de plazas: Dos. Categoría: Guarda de Explotación. Nivel: 5. Destino: Zona 2. Residencia: Espinardo (Murcia).

Número de plazas: Una. Categoría: Práctico Especializado Instalaciones Electromecánicas. Nivel: 3. Destino: Depuradora La Pedrera. Residencia: Jacarilla (Alicante).

Número de plazas: Una. Categoría: Práctico Especializado Instalaciones Electromecánicas. Nivel: 3. Destino: Depuradora de Letur. Residencia: Letur (Alicante).

Número de plazas: Una. Categoría: Práctico Especializado Instalaciones Electromecánicas. Nivel: 3. Destino: Depuradora Campotejar. Residencia: Molina de Segura (Murcia).

Número de plazas: Una. Categoría: Ordenanza. Nivel: 3. Destino: Oficinas Centrales. Residencia: Cartagena (Murcia).

Número de plazas: Una. Categoría: Peón Especializado. Nivel: 2. Destino: Talleres Centrales. Residencia: Cartagena (Murcia).

Número de plazas: Una. Categoría: Peón Especializado. Nivel: 2. Destino: Subzona 1.1. Residencia: Nerpio (Albacete).

Número de plazas: Una. Categoría: Peón Especializado. Nivel: 2. Destino: Depuradora La Pedrera. Residencia: Jacarilla (Alicante).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.2 del Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, se reserva una plaza de Peón Especializado,

nivel 2, con destino en los Talleres Centrales y Residencia en Cartagena (Murcia), de entre las reseñadas anteriormente, para trabajadores que tengan disminuidas sus facultades físicas, psíquicas o sensoriales, que no les impida realizar funciones propias de su puesto de trabajo.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se reserva hasta un 50 por 100 de las vacantes que se convocan para el personal del Departamento con contrato laboral eventual en cualquiera de sus modalidades, siempre que su función y, en su caso, la titulación, se corresponda con la de la vacante.

El sistema de provisión de las plazas convocadas es el de concurso-oposición, cuyas bases y demás datos de las plazas que se convocan se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de las oficinas de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en Cartagena (Murcia), calle Mayor, número 1, C.P. 30271.

Quienes deseen participar en las pruebas selectivas lo solicitarán mediante instancia dirigida al Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, según modelo adjunto a las bases, que se entregará a los interesados en las oficinas antes citadas.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de octubre de 1989.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 6 de junio de 1979), el Director general de Servicios, José Jorge del Castillo Pérez.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**26616** *RESOLUCION de 6 de noviembre de 1989, de la Subdirección General de Gestión Administrativa de Aeropuertos Nacionales, por la que se modifica la de 5 de octubre de 1989, que anuncia la convocatoria de oferta de empleo público de 1989 de este Organismo.*

Advertidos errores en el anexo I de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de fecha 25 de octubre de 1989, en el que se anuncia la Resolución de este Organismo, de fecha 5 de octubre de 1989, por la que se hace pública la oferta de empleo público de 1989 de Aeropuertos Nacionales,

Esta Subdirección General resuelve subsanarlos sustituyendo el anexo I adjunto a la citada Resolución, por el que a continuación se publica, en el que se corrigen los errores detectados.

Asimismo, de acuerdo con mi Resolución del pasado día 3, en la que se corrigen, entre otros, algunos programas de los que constituyen el anexo II de las bases de la convocatoria a que se refiere la Resolución de 5 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 25), citada al principio, a continuación se relacionan aquellas que suponen una modificación sustancial del programa, para general conocimiento:

a) Anexo II, Especialista Grado Primero (Coordinación), donde dice: «Tercera prueba (eliminatória) ...», debe decir: «Tercera prueba (optativa) ...».

b) Anexo II, Especialista Grado Segundo (Coordinación), donde dice: «Segunda prueba (eliminatória) ...», debe decir: «Segunda prueba (optativa) ...».

c) Anexo II, Conductor Especial:

Se sustituye el requisito específico por el que a continuación se detalla:

«Requisitos específicos: Deberá encontrarse en posesión del permiso de conducir de la clase "D" y el del tipo "E" correspondiente al de las clases "C-1" o "C", como mínimo, expedidos por la Jefatura de Tráfico que correspondan».

A estos efectos, se amplía el plazo de presentación de solicitudes en diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo de aplicación lo establecido en relación con el modelo y forma de aplicación de solicitudes y demás apartados, lo dispuesto en la Resolución citada al principio.

Madrid, 6 de noviembre de 1989.-El Subdirector general, José Salazar Belmar.